

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE- ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 09:00 (nueve) horas del día 11 (once) de enero de 2019 (dos mil diecinueve), reunidos en el Aula 4 de Ciudad Niñez, ubicada en el piso 8 de la Torre Cuauhtémoc situado en Avenida Américas número 599; en términos de los artículos 58, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, encontrándonos presentes la Licenciada María Raquel Arias Covarrubias, en mi carácter de Directora de Tutela de Derechos y Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación, en compañía de los integrantes del equipo multidisciplinario Licenciada en Psicología María Isabel Gudiño Lions, Licenciado en Trabajo Social Francisco López González y Abogada Zelzin Citlallic Pelayo Sánchez, así como de las vocales Abogada Myriam Lizette Otero Alamillo, Licenciada en Psicología Anabel Ochoa Cota y Abogada Martha Carolina Escamilla Peredo, comparecemos a la presente sesión extraordinaria a efecto de llevar a cabo la integración del Comité Técnico de Evaluación, conforme a los siguientes:

I. ANTECEDENTES

En sesión de fecha 29 (veintinueve) de agosto de 2016 (dos mil dieciséis) se llevó a cabo la instalación del Comité Técnico de Evaluación en Materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.

Con fecha 23 de noviembre de 2018, se llevó a cabo la sesión Décima, según consta en el acta respectiva, misma que corresponde a la última sesión ordinaria celebrada en el año 2018, con la cual se da lugar al cierre anual de sesiones.

En virtud del cambio de la administración estatal el pasado 07 de diciembre del 2018, fue necesario se realizara nombramiento de los nuevos integrantes del Comité Técnico de Evaluación, por lo que de conformidad a lo establecido en la fracción primera del artículo 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, la Mtra. Alejandra Salas Niño, en su carácter de Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, designó como Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación a la Licenciada María Raquel Arias Covarrubias, Directora de Tutela de Derechos, a través del Memorando No. PPNNA/725/2018-1 de fecha 21 (veintiuno) de diciembre de 2019 (dos mil diecinueve) en virtud de que el área que dirige y las funciones que realiza dentro de esta Procuraduría de Protección son inherentes a las funciones atribuidas a dicho Comité.

De acuerdo con la fracción II y el cuarto párrafo del artículo 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, la Mtra. Alejandra Salas Niño, invitó a fungir como vocales del Comité a las profesionistas Lic. Martha Carolina Escamilla Peredo, Jefa de Diagnóstico y Planeación de Restitución de Derechos, Lic. Myriam Otero Alamillo, Abogada, Lic. Anabel Ochoa Cota, Coordinadora de Psicología, en virtud de que las funciones que realizan dentro de la Procuraduría de Protección coadyuvan al desempeño de las actividades del mismo, aceptando el cargo a través de escrito presentado ante la Licenciada María Raquel Arias Covarrubias, Directora de Tutela de Derechos y Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación, con fecha 09 de enero de 2019.

Asimismo, la Licenciada María Raquel Arias Covarrubias, en su carácter de Directora de Tutela de Derechos y Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 64, en virtud de las funciones que realizan dentro de esta Procuraduría de Protección, designó como integrantes del equipo interdisciplinario a la Licenciada en Psicología María Isabel Gudiño Lions, al Licenciado en Trabajo Social Francisco López González y a la abogada Zelzin Citlallic Pelayo Sánchez.

Por lo anterior, se consideró necesario llevar a cabo la presente sesión extraordinaria del Comité Técnico de Evaluación, con la cual da inicio al ejercicio de sus funciones del presente año.

II. DECLARACIÓN LEGAL Y FORMAL DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ

De acuerdo a lo expuesto en los Antecedentes, una vez vista la lista de asistencia de la presente sesión, se advierte que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes del Comité, existiendo de esta manera el quórum legal necesario para declararlo formalmente integrado.

III. ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Presentación del calendario de sesiones ordinarias del Comité Técnico de Evaluación en Materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones.
3. De la convocatoria para sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Técnico de Evaluación.
4. Del quorum para sesionar válidamente.
5. De los asuntos a tratar en el Comité Técnico de Evaluación.
6. Votación de los integrantes del Comité Técnico de Evaluación.

7. Solicitud de propuestas del contenido para el curso de capacitación para quien o quienes serán los responsables de la guarda y custodia de la niña, niño o adolescente dentro de la Familia de Acogida correspondiente, así como respecto del curso de inducción obligatorio para los solicitantes de adopción.

IV. DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Una vez integrado el Comité, se da lectura del orden del día de la presente sesión, misma que es aprobada de manera unánime por todos los integrantes.
2. Se presenta el calendario de sesiones ordinarias, refiriendo la Coordinadora que el Comité Técnico de Evaluación continuará sesionando el último viernes de cada mes, conforme a las fechas que se señalan a continuación:

Mes	Fecha sesión	Número de sesión
Enero	25 de enero de 2019	1° Sesión Ordinaria
Febrero	22 de febrero de 2019	2° Sesión Ordinaria
Marzo	29 de marzo de 2019	3° Sesión Ordinaria
Abril	30 de abril de 2019	4° Sesión Ordinaria
Mayo	31 de mayo de 2019	5° Sesión Ordinaria
Junio	28 de junio de 2019	6° Sesión Ordinaria
Julio	26 de julio de 2019	7° Sesión Ordinaria
Agosto	30 de agosto de 2019	8° Sesión Ordinaria
Septiembre	27 de septiembre de 2019	9° Sesión Ordinaria
Octubre	25 de octubre de 2019	10° Sesión Ordinaria
Noviembre	29 de noviembre de 2019	11° Sesión Ordinaria
Diciembre	13 de diciembre de 2019	12° Sesión Ordinaria

Una vez aprobado dicho calendario por la totalidad de los integrantes del Comité, se deberá dar a conocer a las áreas de la Procuraduría de Protección que manejen asuntos cuya materia sean de competencia del Comité, para su debida presentación ante el mismo.

3. Se informa que la convocatoria para las sesiones ordinarias se realizará con tres días de anticipación, vía correo electrónico, a las direcciones que en este momento proporcionan los integrantes para tal efecto. Se adjuntará el orden del día de la sesión, así como las fichas informativas de los asuntos a tratar en la misma.

Por lo que ve a las sesiones extraordinarias, se podrán convocar hasta con un día de anticipación y en virtud de la urgencia no será necesario remitir orden del día o las fichas correspondientes.

4. En cuanto al quorum para sesionar válidamente, se refiere que se deberán encontrar presentes la totalidad de los miembros del Comité Técnico de Evaluación con derecho a voto, más uno de los miembros con derecho a voz.

En cuanto a las sesiones extraordinarias, será suficiente con que se encuentren presentes los integrantes del Comité Técnico de Evaluación con derecho a voto.

5. Los asuntos que se pondrán a consideración del Comité Técnico de Evaluación, para su opinión, serán aquellos relativos a los siguientes temas:

- a) Certificado de idoneidad para solicitantes de adopción.
- b) Certificado de idoneidad para solicitantes a constituirse como familia de acogida.
- c) Reintegraciones.
- d) Asignación de niñas, niños o adolescentes para adopción.

Las áreas deberán presentar el expediente de cada asunto acompañado de una ficha informativa del mismo en la que se realice una propuesta concreta al Comité.

6. Todos los integrantes presentes en las sesiones podrán expresar sus opiniones respecto de cada uno de los asuntos presentados. La Coordinadora y los miembros del equipo multidisciplinario emitirán voto respecto de cada propuesta y se tomará el acuerdo por mayoría de votos de los integrantes con derecho a él.

En caso de empate, el Coordinador o en su ausencia quien lo supla, tendrá voto de calidad.

7. Se solicita a los miembros del Comité Técnico de Evaluación, presenten en la próxima sesión, propuestas para el contenido del curso de capacitación para quien o quienes serán los responsables de la guarda y custodia de la niña, niño o adolescente dentro de la Familia de Acogida correspondiente, así como respecto del curso de inducción obligatorio para los solicitantes de adopción.

V. PUNTOS DE ACUERDO

1. Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del Comité Técnico de Evaluación, señalando los integrantes que en caso de que por causas extraordinarias no se puedan llevar a cabo las reuniones en las fechas acordadas en la presente sesión, se realizarán al siguiente día hábil.
2. Se señala que en caso de que alguno de los integrantes no pueda asistir a la sesión, se deberá informar a la Coordinadora con tres días de anticipación a la fecha indicada para que nombre a su suplente.

3. Para dar inicio a la sesión se otorgará tolerancia de 10 (diez) minutos posteriores a la hora indicada para la misma, una vez transcurrido dicho lapso se verificará que haya quórum y se dará inicio a la sesión.
4. Respecto de los asuntos a tratar, en caso de que de las funciones establecidas en el Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, se desprendan otros distintos a los ya señalados en la presente sesión, se someterán de igual forma a consideración del Comité.
5. En cuanto al contenido del curso de capacitación para quien o quienes serán los responsables de la guarda y custodia de la niña, niño o adolescente dentro de la Familia de Acogida, así como respecto del curso de inducción obligatorio para los solicitantes de adopción, los integrantes presentarán en la próxima sesión sus opiniones respecto a la propuesta que se remitirá vía correo electrónico por parte del área de Psicología de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se lee la presente acta y enterados los integrantes de su contenido y alcances, se firma en un tanto cada una de las hojas que la integran, dándose por clausurada la sesión siendo las 10:15 (diez horas con quince minutos) del día 11 (once) de enero de 2019 (dos mil diecinueve).

Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación:

Lic. María Raquel Arias Covarrubias
Directora de Tutela de Derechos



Centro de los Derechos de la Niñez del Estado de Jalisco
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Equipo interdisciplinario:

Lic. en Psicología María Isabel
Gudiño Lions

Lic. en Trabajo Social Francisco
López González

Abogada Zelzin Citlallic Pelayo Sánchez

Vocales:

Lic. en Psicología Anabel Ochoa Cota
Coordinadora de Psicología

Abogada Myriam Lizette Otero Alamillo
Licenciatura

Abogada Martha Carolina Escamilla Peredo
Jefa de Diagnóstico y Planeación
de Restitución de Derechos

La presente hoja forma parte integral del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones de fecha 11 (once) de enero de 2019 (dos mil diecinueve).